

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 14:27:16
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

15242790

¿Cuanto es 3 X 3 ?

90

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) ANGELJAVIERFIGUEROAGONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 15242790.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 200680919**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	21 AÑOS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	20 AÑOS	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 14:27:16
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

**Delitos****Descripci3n del Delito**

ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑ'OS (LEY 599 DE 2000)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO UNICO PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO - SAN ANDRES (ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES)	27/10/2010	02/08/2011
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - SAN ANDRES (ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES)	14/12/2010	02/08/2011

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS****SIRI: 100083462****Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - SAN ANDRES (ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES) SAN ANDRES(ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES)
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑ'OS	PRINCIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - SAN ANDRES (ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES) SAN ANDRES(ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
--------	-----------	-------------------	------------------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 14:27:16
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.86

PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL - SAN ANDRES (ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)	29/03/2011	18/10/2011
SEGUNDA	PROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	22/09/2011	18/10/2011

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 14:27:13

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Bineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.